



BUIN, 16 JUN 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 1284** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 3454 de fecha 21 de noviembre de 2019, se instruye Investigación Sumaria para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de los hechos ocurridos con fecha 22 de octubre de 2019, que involucran a los vehículos municipales placa patente DLKD - 25 y DLKD - 26. Investigador Sumarial Pablo Gutiérrez Muñoz.

2.- El Memorándum Reservado N° 63, de fecha 10 de junio de 2020, mediante el cual el Investigador envía al Sr. Alcalde el Informe Final correspondiente a la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício N° 3454/2019.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar el sobreseimiento definitivo de la investigación.

**DECRETO.**

1.- Declárese el Sobreseimiento de la Investigación Sumaria instruida por Decreto Alcaldício 3454, de fecha 21 de noviembre de 2019, para determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados de la Dirección de Desarrollo Comunitario respecto de los hechos ocurridos con fecha 22 de octubre de 2019, que involucran a los vehículos municipales placa patente DLKD-25 y DLKD-26; ello atendido a que no se advierte incumplimiento de deberes, responsabilidades y obligaciones estatutarias de parte de funcionarios con desempeño en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL. G.M.C. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Sobreseimiento\Siniestro Buses PPU DLKD-25 y DLKD-26 Octubre 2019.doc



**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE